

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

30 de junio de 2006

CARTA CIRCULAR: 2006-015-027

JUNTAS DE DIRECTORES DE LAS COOPERATIVAS FUNCIONANDO AL AMPARO DE LAS LEYES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PAGINA EN LA INTERNET

Estimados Cooperativistas:

Me place informarles que recientemente fue inaugurada la página en la Internet de la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico. Podrán acceder a la misma de manera sencilla, orientada a favor de todos los usuarios. A su vez, podrá encontrar leyes y reglamentos, avisos públicos y cartas vigentes aplicables a las cooperativas funcionando al amparo de la Ley Número 239 de 1 de septiembre de 2004 y la Ley Número 220 de 29 de agosto de 2002, según enmendada.

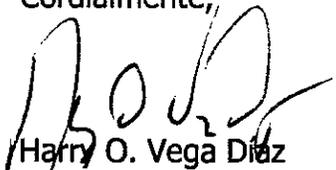
R
Para la conveniencia de las cooperativas, socios y público en general, nuestra dirección es la siguiente: (www.oic.gobierno.pr). Además, podrá contactarnos y enviarnos sus sugerencias y comentarios a la siguiente dirección: (www.rgonzalez@oic.gobierno.pr).

La página de reciente instalación en la Internet está en un proceso de pruebas y ajustes, para maximizar su beneficio para todos. Por lo cual, les exhortamos a visitar la misma de manera frecuente, a los fines de mantenerse actualizado.

Esta herramienta de trabajo está a su disposición para orientarles y proveerles la información necesaria para contribuir al fortalecimiento del cooperativismo puertorriqueño.

Agradeceré que informen sobre el contenido de esta Carta Circular a todos los miembros de los cuerpos directivos y al Principal Ejecutivo de la Cooperativa.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. O. Vega Díaz', written in a cursive style.

Harry O. Vega Díaz
Inspector de Cooperativas
de Puerto Rico